



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 ENE 2006

VISTO: La Nota s/n presentada por la Agente Elisa Catalina DIETRICH (Legajo N° 45), y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita autorización con el objeto de conceder el período perteneciente al Receso Anual 2005, a partir del 9 de Enero de 2006, obedeciendo el pedido de excepción de la agente a que usufructuara por razones de índole personal Licencia Especial previsto en el Dto Provincial N° 3207/94;

Que de acuerdo a lo informado por la dirección de Dirección de Administración, corresponde otorgar un proporcional de veintinueve (29) días, al período total de licencia establecido mediante Resolución Plenaria N° 241 /2005;

Que lo peticionado por la agente no afecta el normal funcionamiento de sus tareas en la Secretaría Contable;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el pedido de excepción de la Agente Elisa Catalina DIETRICH (Legajo N° 45), quien hará uso del período correspondiente a la Feria Anual 2005, a partir del día 9 de enero de 2006 y hasta al 6 de febrero de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 004 /2006

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia